



Quarenta ⁺ maravedis.

SELLO CUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.

Ocho q lo es veinte y una Ovaras por diez y seis
quartos, y diez y seis omar del comun o cacero
por ocho, Respecto a no llegar el precio de veinte
del trigo a noventa y cinco m. p. bajo la pena
al contraventor q tenga a bien imponerle por su
inobediencia los Caballeros Fieles executores de m. d.
y en la intelig. q haya de ser el citado artículo de
buena calidad y tener la cochura correspondiente

El Sr. D. Juan Tomales de Avena Regida D. n. o.
Propone para Veceros de Zapoteng a Fabio Qui-
nes, q Toquin Alledo, y para Caxpulteng a
Bartolome Pargual, y Juan Lopez Ramirez.
Entendido por esta Ciudad acuerda: Aprueben
la citada propuesta y desde luego usen y gozaran
los interesados sus encargos hasta el nuevo nom-
bramto.

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante nos sus
Secretarios Escrivos. Mayores de q Certificamos y damos
Fee =

Presuntivos, Juan Tomales de Avena

Juan Lopez Ramirez
Juan Alvarez

Carndo Ordinario de la M. N. y M. d. Ciudad de

